

Exento N° 957

SANTIAGO, miércoles 15 de junio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Montreal	0	20-06-2016	22-06-2016	0	0	0	0
CANADA - Toronto	0	23-06-2016	24-06-2016	0	0	0	0
EE.UU. - Nueva York	0	25-06-2016	29-06-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1636811

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 17.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. MARIA DE LA SOTTA LARENAS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa MARIA CRISTINA DE LA SOTTA LARENAS.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

19 JUL 2016

DIRECCION DE PERSONAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

[Handwritten signature]

Sra. SYLVIA WINKLER KOCH, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa VIVEROS Y PARQUES DEL SUR LTDA.

Sra. MARIA MEJIA CORREA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa MARIA MEJIA CORREA.

Sra. MANUELA IRIBARREN, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa BY MARIA CONSERVAS LTDA.

Sr. JUAN PLAZA ROA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa COMERCIALIZADORA DE COPIHUES LTDA.

Sr. MARKO BURATOVICH PLITT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa EMBOTELLADORA Y COMERCIALIZADORA INTAWI.

Sr. CARLOS ABOGABIR OVALLE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa GECO COMERCIAL SPA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Montreal	0	20-06-2016	22-06-2016	0	0	0	0
CANADA - Toronto	0	23-06-2016	24-06-2016	0	0	0	0
EE.UU. - Nueva York	0	25-06-2016	29-06-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633702

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. DIEGO CACERES PALMA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa COMERCIALIZADORA KISA LIMITADA.

Sr. FRANK HELMUT RICHTER, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial para productos gourmet y alimentos saludables, de la empresa ALIMENTOS FINOS RILA CHILE LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

 DEDUC. DTO. _____

--	--	--